

Preocupa el bajo nivel de aguas en el suroeste antioqueño

AMBIENTE. EN LA ZONA TAMBIÉN HAY ALERTA POR LO QUE SUCEDERÍA CON LAS CUENCAS Y EL PROYECTO QUEBRADONA PUES, SEGÚN EXPERTOS, EL PROBLEMA RADICA EN EL DAÑO DE ALGUNOS ACUÍFEROS

MEDELLÍN

Pobladores de los municipios de La Pintada, Valparaiso, Támesis, Jericó y Fredonia, en el suroeste antioqueño, están inquietos por el descenso en el caudal del Río Cauca durante las últimas semanas. Además, también han notado la reducción de caudales en afluentes de menor tamaño en cuencas que recorren jurisdicción de estas poblaciones.

Para los habitantes de las zonas rurales y urbanas de las localidades es preocupante la situación ya que las orillas del Cauca se ven cada vez más secas en una zona en donde está el principal distrito citricola del departamento, además de diferentes cultivos de aguacate, cacao, café y otros frutales.

Según *Corantioquia*, en la subregión del suroeste antioqueño, durante mayo de 2020, se registró una disminución de 66% en las precipitaciones, con un promedio de 102 milímetros de lluvia, en comparación con la precipitación histórica de mayo de 2019, la cual fue de 302 milímetros, en promedio. Esta situación incide directamente en la disminución de caudales y niveles de los ríos.

En el caso de Támesis, la preocupación aumenta porque, además de servir para los cultivos, que solo en caso de los cítricos da empleo a unas 500 familias, también se usan para proveer a moradores de varias veredas.

“En esta época se vieron varias situaciones. Algunas de las fuentes hídricas no tienen áreas de retiro reforestadas con especies nativas. Pero es algo que se ha venido dando hace tiempo. También tiene que ver la oleada de calor y la evaporación. Todas estas variables van en detrimento de que esos afluentes mantengan su caudal”, aseguró **Andrés Escobar**, secretario de Desarrollo Rural de Támesis.

Adicional a esto, desde la dependencia se asegura que hay captaciones ilegales de agua que se han venido controlando desde los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. Para Escobar, es más común que estas prácticas se den en pequeños ramales que desembocan en los afluentes antes mencionados.

PREOCUPACIÓN POR LA MINERÍA

Otra de las quejas recurrentes entre pobladores de la zona,



Contesta

Según *Corantioquia*, en la región del suroeste antioqueño hubo una disminución de 66% en las precipitaciones durante mayo, lo que ha afectado el caudal del Río Cauca.



Edwin Arango
Gerente ambiental de la mina Quebradona

“Tenemos solo dos concesiones activas en los afluentes de la quebrada La Fea. La autoridad ambiental nos hace un seguimiento muy estricto en todo lo que hacemos”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre la venta de motos en mayo.



con respecto al cuidado de las aguas, tiene que ver con el proyecto minero de cobre Quebradona, de la compañía *AngloGold Ashanti*, en jurisdicción de Jericó, cuya licencia ambiental tramita con la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*.

Para el proyecto, en fase de exploración, la minera solicitó un trámite de concesión de aguas a *Corantioquia*, el cual se encuentra en estado de evaluación por parte de la autoridad ambiental para determinar su viabilidad.

“Con respecto a la preocupación por algún tipo de afectación a la población y a los cultivos, se debe resaltar que la fuente sobre la cual se hace la solicitud para la concesión de aguas cuenta con un Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de la cuenca del río Piedras. Esto significa que mediante un modelo hidrológico se realizan cálculos de la oferta hídrica frente a la demanda y a la disponibilidad neta, para determinar que la fuente hídrica satisface o no el caudal requerido, sin afectar ni poner en riesgo el caudal ecológico”, expresó **Ana Ligia Mora**, directora de *Corantioquia*.

Las quejas de algunos pobladores se dan, principalmente, porque los municipios de la zona de influencia basan su economía en la agricultura y en lo que sería esa zona de descarte del proyecto.

“Los problemas del momento con respecto a las aguas en zonas del proyecto Quebradona, se originan en rompimientos o daños a acuíferos atribuidos a perforaciones que han hecho en

do. Y en la vereda Cauca, no se está consumiendo agua de las quebradas ya que se está comprando a distribuidor de *EPM*.

“Nosotros estamos ubicados 100% en Jericó. No tenemos actividades en Támesis. Los afluentes de los que tomamos agua en la parte de alta de Jericó son dos que llegan a la quebrada La Fea, que desemboca en La Quebradona, que llega al río Piedras; y este al Cauca. Tenemos solo dos concesiones activas en los afluentes de la quebrada La Fea. La autoridad ambiental nos hace un seguimiento muy estricto en todo lo que hacemos”, aseguró **Arango**.

Otro de los temores expresados es que en la fase de explotación, cierre y poscierre de la mina, el proyecto espera captar 1% de las aguas del Río Cauca en jurisdicción de Puentes Iglesias (corregimiento de Fredonia).

Arango aseguró que para no afectar el suministro del agua en la parte de alta de la montaña, harán la captación en terrenos aledaños al río Cauca.

“El caudal promedio en Puentes Iglesias es de 772 metros cúbicos por segundo. Eso quiere decir que nosotros vamos a utilizar 0,03% del caudal que pasa actualmente por el río”, expresó **Arango**.

El proyecto en la actualidad está a la espera de la licencia ambiental por parte de la *Anla*, cuyo acto de inicio arrancó el 23 de enero. Y ya tuvo la primera visita de la autoridad y está pendiente de una segunda visita.

RAFAEL GONZÁLEZ TORO
rafaelgonzaleztoro@gmail.com

Barranquilla, Tumaco y Leticia tendrán nuevas medidas para contener covid-19

BOGOTÁ

El *Ministerio del Interior* en coordinación con el *Ministerio de Salud* anunció las nuevas medidas para la prevención, control y mitigación del covid-19 en Barranquilla, Leticia y Tumaco.

La ministra del *Interior*, **Alicia Arango**, explicó que “se evaluó y se definió en estos casos particulares plantear la adopción de algunas medidas adicionales en el marco de lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 3 del decreto 749 de 2020”.

De acuerdo con la cartera, estas tres regiones tendrán que implementar lo siguiente:

Primero, mantener las medidas sanitarias de aislamiento preventivo obligatorio actual, sin las aperturas adicionales que se establecieron en el Decreto 749.

Segundo, realizar un monitoreo estrecho hasta el 7 de junio de 2020, con una estrategia de tamización con el apoyo del *Instituto Nacional de Salud*.

Y como último punto, intensificar las acciones de vigilancia en salud pública en la central de abastos y plazas de mercado, establecimientos de comercio y áreas portuarias. La implementación de cercos epidemiológicos en los barrios críticos y el incremento de la oferta de pruebas diagnósticas; y fomentar el uso amplio de la aplicación Coronapp.

Además, la cartera del *Interior* explicó que se deberá permitir el derecho de circulación de las personas de la salud, actividades de abastecimiento, de servicios financieros, de asistencia, por prestación de servicios profesionales, en función de servicios de vigilancia, por actividades relacionadas con la emergencia, entre otros.

ANA MARÍA SÁNCHEZ BURBANCO
@Anasambu



La República

Alicia Arango, ministra del Interior, afirmó que se evaluarán los casos particulares.

749

ES EL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL LA CARTERA DEL INTERIOR ADOPTÓ MEDIDAS ADICIONALES PARA ESTAS CIUDADES.